



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de abril de 1.995.-

VISTO la resolución N° 30/95, elevada "ad referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conve --
niencia de aceptar la donación de diversos bienes de capital, o
frecida por la firma SIEMENS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Uni -
dad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni
da el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su resolución N° 30/95, por un monto total de DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON 98/100 (\$ 2.088,98).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -

///...




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

la Facultad Regional a la firma SIEMENS, adjuntando copia de -
la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Re -
gional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 113/95.-



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO